

MUNICIPIO DE PANAMÁ

PLIEGO DE CARGOS CONTRATACIÓN MENOR “

**SERVICIO PARA EL FESTIVAL MASSIVA QUE SE REALIZARA EN EL PARQUE RECREATIVO OMAR EL
DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

Festival Massiva 2023

2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este acto público se realizará GLOBAL

3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben tener una validez de Ciento Veinte (120) días hábiles.

4. PRECIO DE REFERENCIA

El precio de referencia de este acto público es de dieciocho mil setecientos treinta y seis con 45/100 (B/.18,736.45)

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben ser presentadas de manera impresa en sobre cerrado con la identificación del acto público, nombre del proponente y fecha del acto en el departamento de compras del Municipio de Panamá, ubicado en el Edificio Hatillo, Torre C, 1er piso

6. PROCEDIMIENTO APLICABLE

Al tratarse de una Contratación Menor, se aplicará el procedimiento de compra menor contemplado en la Ley 349 de 2022 que reforma la Ley 106 de 1973.

8. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación. A continuación, los documentos mínimos obligatorios que deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta.

Se recomienda la presentación de los requisitos mínimos obligatorios de acuerdo al siguiente orden

N°	Requisito/documento	Subsanable Si/No/No aplica
8.1	Poder de representación en el acto público de selección de contratista En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia	Si

	digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. En caso de propuesta de consorcios el poder debe ser otorgado por el representante legal de la empresa líder del consorcio.	
8.2	<p>Certificado de existencia del proponente</p> <p>De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	Si
8.3	<p>Paz y Salvo de Renta.</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	Si
8.4	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por</p>	Si

	la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	
8.5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	Si
8.6	Aviso de Operación Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.	Si
8.7	Incapacidad Legal para Contratar Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2002, ordenada por la Ley 153 de 2020.	No
8.8	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.	Si
8.9	Pacto de Integridad Todos los proponentes deberán presentar juntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006,	Si

	ordenado por la Ley 153 de 2020.		
	Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.		

OTROS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD

N°	Requisito/documento	Subsancionable Si/No/No aplica
8.10	Desglose de Precio. Debe ser presentado de conformidad con el Formulario de Desglose de Precio establecido en el Capítulo IV del Pliego de Cargos y firmado por el Representante Legal o su Apoderado Legal.	No
8.11	Experiencia de la empresa El proponente deberá presentar dos (2) cartas, certificaciones (Formulario Cap. IV) o actas de recibido conforme, que reflejen experiencia en eventos al aire libre, en música cosplay con un aforo similar en los últimos 10 años. En caso de consorcio este requisito podrá ser aportado por uno de sus miembros.	No
8.12	Paz y Salvo Municipal. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Panamá o en su defecto la Certificación de no contribuyente del Municipio de Panamá, emitida por dicha entidad.	Si
8.13	Cronograma de trabajo acorde a las actividades establecidas en el Cap. III de este pliego de cargos.	No
8.14	El proponente debe contar con el siguiente personal: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de tarima • Operador y técnico para instalación, manipulación y proyección de pantalla • Operador y técnico de iluminación para la instalación manipulación del equipo • Un (1) electricista idóneo para la manipulación de plantas eléctrica <p>Se debe aportar documentación que acredita la experiencia del personal en el área requerida.</p>	No
8.15	Propuesta Creativa. El proponente debe presentar su propuesta creativa que incluya el	No

	listado de equipos y estructuras a utilizar, cumpliendo con los requerimientos establecidos. (medidas, características, imágenes, etc.) de conformidad con lo establecido en el Cap. III del Pliego de Cargos.		
8.16	Certificación de Tarima El proponente deberá presentar certificación única de tarima.	Si	
9. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS El periodo de subsanación de documentos será de un (1) día hábil, después de la fecha de apertura de las propuestas.			
10. PLAZO PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Si la entidad determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, procederá a la adjudicación del acto público a ese proponente en el respectivo cuadro de cotizaciones. El contrato u orden de compra se formalizará con la firma de las partes, se entenderá perfeccionado cuando sean refrendados por la Contraloría General de la República			
11. LUGAR Y PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO 12.1. Lugar: Parque Recreativo Omar Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá. 12.2. Plazo: Siete (7) días calendario. (El evento se realizará el 17 de septiembre de 2023)			
12. FORMA DE PAGO Los pagos al contratista se realizarán al Crédito, contra la presentación de cuenta una vez aprobada por la Unidad Gestora. Previo a la presentación de la cuenta total o parcial, el contratista deberá subsanar cualquier defecto u otros detalles del servicio que puedan surgir en el transcurso de presentación y cancelación de la cuenta. La Entidad Licitante realizará la retención del 50% de la suma correspondiente al ITBMS, establecido en la cuenta a presentar por el futuro proveedor, al tenor de lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°463 de 14 de octubre de 2015. La Entidad Licitante se compromete a efectuar el dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la cuenta respectiva, con toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes.			
13. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia de siete días (7) calendario que incluye montaje, evento y desmontaje, contados a partir de la publicación de la orden de compra debidamente refrendada en el portal electrónico “PanamaCompra”			
17. MULTAS POR RETRASO EN LA ENTREGA Se impondrá multa de cuatro por ciento (4%), dividido entre treinta, por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la parte del contrato dejada de entregar o ejecutar por el contratista.			
18. TERMINACIÓN UNILATERAL Sin perjuicio del procedimiento de resolución administrativa del contrato u orden de compra, la entidad contratante, en acto administrativo debidamente motivado, podrá disponer la terminación anticipada, cuando circunstancias de interés público debidamente comprobadas lo requieran, en cuyo caso el contratista deberá ser indemnizado por razón de los perjuicios causados con motivo de la terminación unilateral por la entidad contratante.			

19. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las Causales de Resolución Administrativa del Contrato, se encuentran establecidas en el artículo 136 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

CAPITULO III

Términos de Referencia

Producción del Festival Massiva 2023

Producto a entregar	Producción del Festival Massiva 2023
Fecha de evento	17 de septiembre de 2023
Locación	Parque Recreativo Omar
Unidad Solicitante	Dirección de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá

1. Descripción General:

MASSIVA, el primer festival municipal de cultura pop es un ciclo de conferencias conversatorios, talleres y exhibiciones que busca convertirse en un espacio anual para el análisis y la discusión de la cultura “de masas”. El evento nace como una repuesta ante el reciente fortalecimiento de la identidad “geek” en Panamá, mediada por las series de televisiones, el anime japones, el cine de fantasía, el pop coreano, entre otras expresiones que actualmente tienen una incidencia importante en la construcción de las identidades de un sector de la población joven y adulta panameña. Con una perspectiva desde las ciencias sociales, y los estudios culturales, MASSIVA busca combinar actividades lúdicas con una programación que estimule la mirada crítica en el público, a la vez que visibilice una línea de investigación aún poco explorada en Panamá.

2. Objetivo y alcance de la contratación

El festival Massiva busca brindar el acceso a las diferentes actividades de alta calidad de manera gratuita para los ciudadanos que asistan a ver las

propuestas culturales durante los días de su realización. Generar espacios de alianza ciudadana e internacionales que sean propulsores del despegue del sector de videojuegos, dibujos animados, cosplay proyectos e iniciativas creativas. Aportar en el crecimiento económico nacional e internacional de propuestas como son la creación de videojuegos panameños, contenido digital y propuesta innovadora que pongan en el mapa a Panamá como un Hub de las industrias creativas de América.

Producto 1: Servicio logístico y otros para eventos

Requerimiento	Características
<p>1.1. Servicio de alquiler de sitio</p>	<p>Pago de Tarifa por uso de la instalación del Domo (Cheque Certificado/Cheque de gerencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Lugar: Domo del Parque Omar. ✚ Tiempo: 1 día. ✚ Fecha: 17 de septiembre de 2023.
<p>1.2. Suministro, montaje y desmontaje de tarima</p>	<p>Servicio de Tarima con tamaño aproximado de 24 pies de profundidad x 20 pies de ancho x 4 pies de alto, escaleras con barandal para subir a la misma, la tarima debe tener cubierta con tela negra a su alrededor, con montaje incluido.</p> <p>El Proveedor debe contar con certificación de tarima donde se especifiquen las medidas, características y materiales.</p>
<p>1.3. Suministro, montaje y desmontaje de pantallas led</p>	<p>Servicio de Pantallas Led, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Una (1) Pantalla Led de última generación de 4.5 metros de ancho x 2 metros de alto instalada en estructura truss. (con montaje incluido). ✚ Un (1) Operador para proyección. ✚ Uno (1) Laptop para la documentación de las imágenes. ✚ Un (1) Técnico de instalación y manipulación del equipo durante el evento. <p>El operador y técnico deben presentar experiencia comprobable mediante hoja de vida, en los últimos 2 años en eventos similares.</p>

<p>1.4. Suministro, montaje y desmontaje de sonido</p>	<p>Servicio de sonido</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Sistema de Sonido Line Array. Debe contar con un mínimo de 5 elementos por lado, así como un mínimo de 2 Subgraves en total. Debe incluir los truss para sostener el sistema line array. ✚ 1 consola digital de 24 canales para audio soundcraft. ✚ 4 monitores electro voice para dj y presentadores. ✚ Set de micrófonos inalámbricos para presentadores y animadores. <p>El operador debe presentar experiencia comprobable mediante hoja de vida, en los últimos 2 años en eventos similares</p>
<p>1.5. Suministro, montaje y desmontaje de iluminación</p>	<p>Servicio de Iluminación debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ cuatro (4) luces móviles beam para ambiente. ✚ Una (1) consola de luces. ✚ Una (1) máquina de humo. ✚ Un (1) Operador de consola de luces. ✚ Un (1) técnico de instalación y manipulación del equipo. <p>El operador y técnico deben presentar experiencia comprobable mediante hoja de vida, en los últimos 2 años en eventos similares</p>
<p>1.6. Suministro, montaje y desmontaje de planta eléctrica</p>	<p>Servicio de planta eléctrica, que se dispondrá de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Una (1) planta eléctrica de 100 kva para el funcionamiento de la tarima. ✚ Una (1) planta eléctrica de 100 kva para funcionamiento del área de video juegos, stand y emprendedores. <p>Debe incluir tablero para las conexiones correspondientes eléctricas.</p> <p>Debe incluir vallado alrededor de cada una de las plantas, como método de seguridad para los participantes del evento.</p> <p>Debe incluir suministro constante de diésel durante el montaje y evento.</p> <p>Debe incluir personal idóneo para manipulación de las plantas eléctricas durante todo el evento, debe presentar documentación que certifique su idoneidad en el área.</p>

<p>1.7. Suministro, montaje y desmontaje de decoración</p>	<p>Servicio de decoración de áreas comunes, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Entrada del evento (1) con truss, telas multicolores (verde, amarillo, rojo y azul), con el logo de Massiva (2 mts x 1 mts) (el diseño debe ser enviado a la unidad gestora para aprobación). ✚ 4 soportes publicitarios (Tótem) de 6ft de alto por 3 ft de ancho para la decoración según figura animada para determinar cada área. (según diseño proporcionado por la unidad gestora). <p>Se debe entregar propuesta creativa que demuestre la decoración estipulada para la entrada principal.</p>
<p>1.8. Suministro, montaje y desmontaje de camerinos</p>	<p>Servicio de camerinos debe disponer con una (1) Tolda de 20 pies x 20 pies que se colocara a un costado de la tarima, será el área de espera para los concursantes de cosplay que se presentaran en el evento.</p> <p>Debe contar con el siguiente mobiliario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Tres (3) sillones con tamaño de 1 metro cada uno. ✚ Cuatro (4) mesas con manteles de licra color blanco. ✚ Quince (15) sillas blancas tipo hotel.
<p>1.9. Servicio de jurados</p>	<p>El cuerpo de jurado estará conformado por personas con experiencia y conocimiento en el mundo del teatro, la cultura popular, el cosplay, la creación de traje y los diversos concursos de cosplay.</p> <p>Esté jurado debe estar conformado por 2 integrantes.</p> <p>El proveedor deberá presentar una lista (mínimo 5) con los posibles candidatos a ser jurados, para luego establecer con la unidad gestora cuales tienen las cualidades requeridas. Deben contar con 3 años de experiencia comprobable mediante hoja de vida.</p>
<p>1.10. Servicio de pago de premios</p>	<p>Servicios de premios, deben entregarse reconocimientos en efectivo de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ 1er lugar B/. 200.00 ✚ 2do lugar B/. 150.00 ✚ 3er lugar B/. 100.00
<p>1.11. Servicio de contratación de banda de música cosplay</p>	<p>Servicio de contratación de banda de música cosplay, dentro del repertorio de esta debe contar con música de anime, banda sonora de películas o mangas.</p> <p>El proveedor deberá presentar lista de cinco (5) posibles bandas para elegir. La banda deberá presentarse con repertorio de cosplay por tiempo aproximado de 45 minutos, horario a definir se debe establecer con la unidad gestora cual es la apropiada.</p>

<p>1.12. Suministro e impresión de suéteres</p>	<p>Suministro e impresión de cincuenta (50) suéteres de algodón cuello redondo en color negro, las tallas serán suministrada al proveedor por la unidad gestora según personal que trabaje el día del evento.</p> <p>La impresión del logo debe ser sublimado, en grande en la parte frontal del suéter.</p> <p>La unidad gestora suministrara el logo que debe llevar el suéter.</p>
---	---

3. Progreso y consecución de objetivos:

Para monitorear el eficiente cumplimiento de las tareas planteadas, una vez adjudicado a un proveedor, la unidad gestora planificara reuniones y recorridos para detallar avances del proyecto.

4. Requisitos mínimos del proveedor

- ✚ Certificación de tarima.
- ✚ Operador y técnico de pantalla deben presentar experiencia comprobable mediante hoja de vida, en los últimos 2 años en eventos similares.
- ✚ Operador y técnico de iluminación deben presentar experiencia comprobable mediante hoja de vida, en los últimos 2 años en eventos similares.
- ✚ Personal idóneo para manipulación de plantas eléctricas.
- ✚

5. Experiencia laboral

La empresa debe contar con experiencia al menos 5 años en eventos similares,
comprobable

6. Tiempo de ejecución: siete (7) días de calendario

Reunión de coordinación general: lunes 12 de septiembre de 2023.

Recorrido en el área del evento: martes 13 de septiembre de 2023.

Montaje: sábado 16 de septiembre de 2023 de 8:00 p.m. a 10 p.m. y domingo 17 de septiembre de 2023 de 4:00 a.m. a 9:00 a.m.

Día el evento: domingo 17 de septiembre de 2023 de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Desmontaje: domingo 17 de septiembre de 2023 de 6:30 p.m. a 10:00 p.m.

Atentamente,

Genaro Villalaz

Director de Cultura y Educación Ciudadana

CAPÍTULO IV

MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS

En este capítulo se incluyen los formularios o los modelos necesarios que garantizan la presentación de ofertas en igualdad de oportunidades. Los Proponentes deberán presentar sus ofertas completando los formularios que para tal propósito se adjuntan a continuación; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien de prepararlos en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de estos.

OBSERVACIONES GENERALES [Aplicable a todos los modelos y formularios]

1. La información de los formularios deber ser completada en el idioma español y en caso de haberse emitido en otro idioma, se podrá entregar la documentación debidamente traducida por un traductor público autorizado en la República de Panamá.
2. Los originales y copias de documentos emitidos en la República de Panamá deberán seguir las reglas de autenticación, cuando aplique, señaladas en las condiciones generales, en las condiciones especiales y en las observaciones particulares del formulario, cuando aplique.
3. Toda documentación que provenga del exterior deberá estar autenticada por las autoridades diplomáticas o consulares, o estar debidamente apostilladas, cuando aplique. Los documentos de carácter técnico solo requerirán de traducción.
4. Cuando se trate de propuestas enviadas en formato electrónico, debe cumplirse también con estas reglas y deben entregarse los originales al momento de que sean requeridos por la entidad licitante.,
5. Los formularios no deben solicitar información adicional o distinta a la indicada en las condiciones especiales para el cumplimiento de un requisito específico. En caso de que esto ocurra, la información adicional o distinta, no será objeto de verificación, evaluación o ponderación.
6. Los modelos del Pacto de Integridad y Carta de adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, también se encuentran disponibles en los documentos estandarizados publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones

Públicas “PanamaCompra”.

FORMULARIO

DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, ____ de _____ de 20 ____

[Representante legal de la entidad licitante]

Señor _____ *[Cargo del Representante Legal]*

En referencia al acto público No. _____, para la *[objeto contractual]*, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

<i>[Bien/Servicio/Actividad]</i>	<i>Detalle [Conforme a la naturaleza del contrato]</i>	<i>Cantidad [Cuando aplique]</i>	<i>Unidad de Medida [Cuando aplique]</i>	<i>P. Unitario</i>	<i>Total</i>
1.					
2.					
3.					
				<i>ITBMS [Cuando aplique]</i>	<i>B/.</i>

[Indicar si aplica exoneración de impuestos]

[Señalar cualquier condición que aplique a la descripción, del bien, servicio, actividad. Por ejemplo, en materia de suministro la indicación de marca, fabricante y país de origen]

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de _____, hoy _____, de _____ de 20_____.

Nombre del Representante Legal/Apoderado

Cédula o Pasaporte No. _____

(Nombre del Proponente)

Firma _____

Observaciones particulares:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.***
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.***

FORMULARIO

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

(Lugar y fecha)

[Representante legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito _____, varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal N° _____, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio _____, con domicilio en _____, Teléfono: _____; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de 20_____.

Nombre del Representante Legal/Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. _____

(Nombre del Proponente)

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
- (3) LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, _____, en calidad de representante legal de _____, con ruc: _____ en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LÍNEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:

NOMBRE: [NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]

CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]

FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO]

FORMULARIO
CERTIFICACIÓN/REFERENCIA COMERCIAL

[Lugar y fecha]

[Representante Legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Ref.: [Acto Público N° _____/Objeto del acto público]

Señor [Representante Legal de la Entidad Licitante]:

La empresa [Nombre de que emite la referencia comercial] ha mantenido relaciones comerciales con la persona natural/empresa [Nombre de la persona natural o empresa] desde:

[Fecha de comienzo de la relación – indicación del mes y el año] hasta: [El presente o fecha anterior]

Durante el tiempo de la relación realizo los siguientes trabajos/desarrollo los siguientes proyectos:

[Enumerar los trabajos, proyectos, obras, servicios ejecutados durante este tiempo]

Los [trabajos, proyectos, servicios] realizados alcanzan la suma de B/_____.

En consecuencia, consideramos que [persona natural o empresa] está plenamente capacitada para ejecutar el objeto del acto público N° _____.

Nombre

Cargo

Nombre de la empresa

Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]

OBSERVACIONES PARTICULARES:

(1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ A QUIENES HAYAN FACILITADO REFERENCIAS, PARA QUE LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, SOLICITE CUALQUIER ACLARACIÓN, RELACIONADA CON EL TEXTO DE LA CARTA.

(2) TODAS LAS REFERENCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES O REFERENCIAS. NO SE REQUIERE QUE LA FIRMA DE LA CARTA SEA AUTENTICADA ANTE NOTARIO SI LA CARTA ES ORIGINAL EMITIDA POR UNA EMPRESA REGISTRADA Y CON DOMICILIO EN PANAMÁ. LAS CARTAS EMITIDAS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE LEGALIZACIONES CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CARGOS.

(3) LA CARTA DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS _____ () MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; JOSÉ LUIS FÁBREGA, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 8-223-2562, en su calidad de Representante Legal de _____, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, _____, con cédula de identidad personal o pasaporte No. _____, actuando en nombre y representación de la empresa _____, persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. _____/_____, con domicilio en _____, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es _____, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. *Si aplica* celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. *Si aplica* y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los ____ () días del mes de _____ de 20__.

POR LA ENTIDAD,

POR LA PARTE CONTRATANTE,

[Nombre del Representante Legal]
[Cargo]

[Nombre del Representante Legal]
[Cédula/Ruc]

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Atentamente,

Genaro Villalaz
Director de Cultura y Educación Ciudadana